



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

Por medio del presente, se hace público que, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 30 de julio de 2024, se ha aprobado, en virtud de los artículos 90.2 y 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la primera modificación de la Relación y Valoración de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Gerena, con el siguiente tenor literal:

“Asunto: Primera modificación de la Relación y Valoración de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Gerena

Expte.: 2024/OSE_01/000046

El artículo 74 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, indica que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares públicos que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. El artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las Corporaciones Locales formarán su relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre la función pública.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) es el instrumento técnico a través del cual, de acuerdo con las necesidades de los servicios, se realiza la ordenación del personal y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto. En este sentido, comprenderá todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento, es decir, de personal funcionario, de personal eventual y de personal laboral. Es, por tanto, el único instrumento a través del cual se pueden crear, modificar o suprimir los puestos de trabajo estructurales del Ayuntamiento.

La 1ª RPT fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Gerena en la sesión extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 2022 y rectificada por el mismo órgano en la sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2022 (BOP nº 193 de 22/08/2022 y BOP nº 245 de 22/10/2022).

Tras la aprobación de la RPT, se ha puesto de manifiesto la necesidad de reconfigurar algunos puestos de trabajo y también de crear nuevos puestos de trabajo, así como de hacer una serie de ajustes a la RPT, todo ello motivado, entre otras razones, por la ordenación y finalización del proceso de estabilización de personal, por la adaptación de los puestos de acuerdo con las necesidades de los servicios, por las recientes jubilaciones producidas a la largo del año 2023 y por una configuración de la organización de los puestos de trabajo dinámica y planificada que responda a las exigencias que impone el deber de una prestación eficiente de los servicios públicos. Por otra parte, se han detectado algunos errores materiales y aritméticos existentes en la primera RPT, que en la presente modificación se procede a corregir.

La propuesta de modificación de la RPT es expresión de una actividad reflexiva y de autoorganización, para determinar la estructura administrativa del Ayuntamiento, con los requisitos legalmente exigidos y con la necesaria flexibilidad. Asimismo señalar que en la creación de los nuevos puestos de trabajo, algo más de la mitad de los puestos ya existían en la estructura del Ayuntamiento de Gerena y se venían recogiendo en los anexos de personal de los Presupuestos municipales, concretamente 23 de los 44 nuevos puestos. Por todo ello y detectadas las nuevas necesidades en las distintas dependencias y

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Fecha	31/07/2024 13:04:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Página	1/13





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

con el fin de adaptar la RPT, resulta necesario abordar la amortización, creación y modificación de una serie de puestos de trabajo.

Con fecha 06 de marzo de 2024 se convocó la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Gerena y se abordó la negociación de la modificación de la Relación y Valoración de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Gerena, que concluyó el 13 de marzo de 2024 con la manifestación de conformidad de los representantes de las organizaciones sindicales.

A la vista de todo lo anterior, en virtud de los artículos 90.2 y 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Rectificar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los errores materiales y aritméticos existentes en el *Texto Refundido de la Relación y Valoración de Puestos de Trabajo del Personal funcionario y laboral del Excmo Ayuntamiento de Gerena*, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Gerena en la sesión extraordinaria celebrada el 02/08/2022 y rectificada por el mismo órgano en la sesión ordinaria celebrada el 29/09/2022, con el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	Error detectado y rectificación
F01 y F02	En la ficha del puesto de ARQUITECTO/A, en el apartado <i>Escala</i> donde dice “Administración general” debe decir “Administración especial”.
F03	En la ficha del puesto de ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, en el apartado <i>Escala</i> donde dice “Administración general” debe decir “Administración especial”.
F12	En la ficha del puesto de TÉCNICO/A MEDIO/A DEL ÁREA HACIENDA, en el apartado <i>Escala</i> donde dice “Administración general” debe decir “Administración especial”.
L23	En el Anexo n.º 4, VALORACIÓN COMPLEMENTO ESPECÍFICO, en el apartado de parcialidad donde dice “0,5000” debe decir “0,5710”.
L28, L30, L32, L34, L36 y L38	En el Anexo n.º 4, VALORACIÓN COMPLEMENTO ESPECÍFICO, en la consignación de los valores correspondientes a los Factores: - Factor <i>B-Dedicación, Jornada, Turno</i> , donde dice “3” puntos debe decir “1” punto, - Factor <i>D-Responsabilidad</i> , donde dice “2” puntos debe decir “0” puntos, - y en el <i>TOTAL CE</i> donde dice “21” debe decir “17”.
L39	En la ficha del puesto de EDUCADOR/A SOCIAL, en el apartado <i>Complementos</i> donde dice “NIVEL COMPLEMENTO DESTINO: 21” debe decir “NIVEL COMPLEMENTO DESTINO: 20”
L39	En el Anexo n.º 3, VALORACIÓN COMPLEMENTO DE DESTINO, en la consignación del valor correspondiente al Factor <i>A-Especialización formación</i> , donde dice “8” puntos debe decir “7” puntos, y en la suma de valores <i>TOTAL CD</i> donde dice “21” debe decir “20”.
L50	En el Anexo n.º 4, VALORACIÓN COMPLEMENTO ESPECÍFICO, en el apartado de parcialidad donde dice “0,5000” debe decir “0,5710”.

Código Seguro de Verificación	IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Fecha	31/07/2024 13:04:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Página	2/13





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

SEGUNDO.- Amortizar los puestos de trabajo siguientes:

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	ESPECIALIDAD	NOMBRE DEL PUESTO
F04	URBANISMO	Urbanismo	Auxiliar Administrativo/a
F13	HACIENDA	Hacienda Tesorería	Auxiliar Administrativo/a
F14	HACIENDA	Hacienda Tesorería	Auxiliar Administrativo/a
F18	ALCALDÍA, SEGURIDAD CIUDADANA	Policía Local	Policía Local (2ª actividad)
L04	OBRAS	Obras	Encargado/a del Mercado de Abastos
L07	OBRAS	Obras	Oficial 1ª Electricidad

TERCERO.- Crear los puestos de trabajo que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	ESPECIALIDAD	NOMBRE DEL PUESTO	En Anexos de Personal de Presupuestos
F04.2	URBANISMO	Urbanismo	Arquitecto/a Técnico/a	
F32.2	ALCALDÍA Y SECRETARÍA GENERAL	Secretaría General	Administrativo/a	
F33.2	ALCALDÍA Y SECRETARÍA GENERAL	Secretaría General	Administrativo/a	
F13.2	HACIENDA	Interv. Hacienda	Técnico/a de Administración Especial	
F14.2	HACIENDA	Interv. Hacienda	Administrativo/a	
F34.2	HACIENDA	Hacienda Tesorería	Técnico/a de Administración General	
F35.2	HACIENDA	Hacienda Tesorería	Administrativo/a	
F36.2	HACIENDA	Hacienda Tesorería	Administrativo/a	
F18.2	ALCALDÍA, SEGURIDAD CIUDADANA	Policía Local	Oficial Policía Local	
F37.2	ALCALDÍA, SEGURIDAD CIUDADANA	Policía Local	Administrativo/a	

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Fecha	31/07/2024 13:04:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Página	3/13





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

L04.2	OBRAS	Obras	Oficial 1ª Albañilería	
L07.2	OBRAS Y SERVICIOS	Obras y Servicios	Peón Especialista (Conductor/a de Vehículos de Limpieza Viaria)	
L63.2	OBRAS	Obras	Encargado/a de Almacén	
L64.2	OBRAS Y SERVICIOS	Obras y Servicios	Encargado/a de Obras	
L65.2	OBRAS Y SERVICIOS	Obras y Servicios	Encargado/a de Servicios	
E01.2	OBRAS Y SERVICIOS	Obras y Servicios	Asesor/a en Obras y Servicios	Sí
F38.2	PERSONAL	Personal	Técnico/a medio/a del Área de Personal	
F39.2	PERSONAL	Personal	Administrativo/a	
F40.2	PERSONAL	Personal	Administrativo/a	
L61.2	DEPORTES	Deportes	Monitor/a de Deporte	
L62.2	CULTURA	Cultura	Animador/a Socio Cultural	
F41.2	TURISMO	Turismo	Técnico/a Auxiliar de Dinamización Turística	
L66.2	EDUCACIÓN	Educación	Peón de limpieza	Sí
L67.2	EDUCACIÓN	Educación	Director/a Escuela Infantil	Sí
L68.2	EDUCACIÓN	Educación	Técnico/a Educación Infantil	Sí
L69.2	EDUCACIÓN	Educación	Técnico/a Educación Infantil	Sí
L70.2	EDUCACIÓN	Educación	Técnico/a Educación Infantil	Sí
L71.2	EDUCACIÓN	Educación	Técnico/a Educación Infantil	Sí
L72.2	EDUCACIÓN	Educación	Técnico/a Educación Infantil	Sí
L73.2	EDUCACIÓN	Educación	Técnico/a Educación Infantil	Sí
L74.2	EDUCACIÓN	Educación	Técnico/a Educación Infantil	Sí
L75.2	EDUCACIÓN	Educación	Técnico/a Educación Infantil	Sí
L76.2	EDUCACIÓN	Educación	Director/a Pedagógica Escuela Infantil	Sí
L77.2	BIENESTAR SOCIAL	Bienestar Social	Auxiliar de Ayuda a Domicilio de Dependencia	Sí
L78.2	BIENESTAR SOCIAL	Bienestar Social	Auxiliar de Ayuda a Domicilio de Dependencia	Sí
L79.2	BIENESTAR SOCIAL	Bienestar Social	Auxiliar de Ayuda a Domicilio de Dependencia	Sí

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Fecha	31/07/2024 13:04:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Página	4/13





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

L80.2	BIENESTAR SOCIAL	Bienestar Social	Auxiliar de Ayuda a Domicilio de Dependencia	Sí
L81.2	BIENESTAR SOCIAL	Bienestar Social	Auxiliar de Ayuda a Domicilio de Dependencia	Sí
L82.2	BIENESTAR SOCIAL	Bienestar Social	Auxiliar de Ayuda a Domicilio de Dependencia	Sí
L83.2	BIENESTAR SOCIAL	Bienestar Social	Auxiliar de Ayuda a Domicilio de Dependencia	Sí
L84.2	BIENESTAR SOCIAL	Bienestar Social	Auxiliar de Ayuda a Domicilio de Dependencia	Sí
L85.2	BIENESTAR SOCIAL	Bienestar Social	Auxiliar de Ayuda a Domicilio de Dependencia	Sí
L86.2	BIENESTAR SOCIAL	Bienestar Social	Auxiliar de Ayuda a Domicilio de Dependencia	Sí
L87.2	BIENESTAR SOCIAL	Bienestar Social	Auxiliar de Ayuda a Domicilio de Dependencia	Sí

CUARTO.- Modificar los siguientes puestos de trabajo:

- F05, en relación a los puntos del complemento específico.
- F11, en el apartado de “Responsabilidades generales” y de “tareas más significativas”.
- L02, en relación a los puntos del complemento específico y en el apartado de “tareas más significativas”.

QUINTO.- Actualizar la situación de vacante o provisto de los puestos, particularmente de los puestos que han sido objeto de provisión tras el proceso de estabilización del empleo temporal de conformidad con Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

SEXTO.- Adaptar los intervalos de los niveles de los complementos de destino a lo establecido en la disposición transitoria 6ª del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

SÉPTIMO.- Actualizar el valor del punto para el complemento específico, conforme a los incrementos establecidos en el Presupuesto General del Ayuntamiento de 2023, y siempre de conformidad con lo dispuesto por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

OCTAVO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica y el portal de transparencia del Ayuntamiento.

NOVENO.- Remitir el presente acuerdo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el plazo de 30 días desde su adopción, en cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

Código Seguro de Verificación	IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Fecha	31/07/2024 13:04:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Página	5/13





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

CUADRO RESUMEN

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO								
PERSONAL FUNCIONARIO								
Puesto	Denominación	Área	Grupo	Esc. Subesc y Categoría	Sistema de Provisión	Situación	Complemento de Destino	Complemento Específico
F01	Arquitecto/a	Urbanismo	A1	A.E. Subescala Téc. Superior	Concurso	Provisto	26	47,00
F02	Arquitecto/a	Urbanismo	A1	A.E. Subescala Téc. Superior	Concurso	Vacante	26	47,00
F03	Arquitecto/a técnico/a	Urbanismo	A2	A.E. Subescala Téc. Media	Concurso	Provisto	24	38,00
F04.2	Arquitecto/a técnico/a	Urbanismo	A2	A.E. Subescala Téc. Media	Concurso	Vacante	24	38,00
F05	Administrativo/a	Urbanismo	C1	A.G. Subescala Admva.	Concurso	Vacante	17	23,00
F06	Secretario/a General	Secretaría	A1	FHN Secretaría Entrada	Concurso	Provisto	30	82,00
F07	Coordinador/a de la Transformación digital	Alcaldía	A1	A.G. Subescala Téc. Superior	Concurso abierto a funcionarios de carrera de otras administraciones locales.	Provisto	24	43,00
F08	Técnico/a de Administración General (TAG)	Secretaría	A1	A.G. Subescala Téc. Superior	Concurso	Vacante	24	41,00
F09	Administrativo/a	Secretaría	C1	A.G. Subescala Admva.	Concurso	Provisto	17	23,00
F30	Archivero/a	Secretaría	A2	A. E. Subescala Técnica Media	Concurso	Provisto	20	35,00
F32.2	Administrativo/a	Secretaría	C1	A.G. Subescala Admva.	Concurso	Vacante	17	23,00
F33.2	Administrativo/a	Secretaría	C1	A.G. Subescala Admva.	Concurso	Vacante	17	23,00
F10	Interventor/a General	Política económica y fiscal	A1	FHN Intervención Entrada	Concurso	Provisto	30	82,00
F11	Técnico/a Contable	Política económica y fiscal	A1	A.G. Subescala Téc. Superior	Concurso	Provisto	24	41,00
F12	Técnico/a Medio/a del Área Hacienda	Política económica y fiscal	A2	A.E. Subescala Técnica Media	Concurso	Provisto	20	32,00
F13.2	Técnico/a de Intervención	Política económica y fiscal	A1	A.E. Subescala Téc. Superior	Concurso	Vacante	24	41,00
F14.2	Administrativo/a	Política económica y fiscal	C1	A.G. Subescala Admva.	Concurso	Vacante	17	23,00
F15	Tesorero/a	Gestión de deuda y la tesorería	A1	FHN Intervención Entrada	Concurso	Provisto	28	80,00
F16	Administrativo/a	Gestión de deuda y la tesorería	C1	A.G. Subescala Admva.	Concurso	Provisto	17	24,00

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Fecha	31/07/2024 13:04:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Página	6/13





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

F34.2	Técnico/a de Administración General (TAG)	Gestión del Sistema Tributario	A1	A.G. Subescala Téc. Superior	Concurso	Vacante	24	41,00
F35.2	Administrativo/a	Gestión del Sistema Tributario	C1	A.G. Subescala Admva.	Concurso	Vacante	17	23,00
F36.2	Administrativo/a	Gestión del Sistema Tributario	C1	A.G. Subescala Admva.	Concurso	Vacante	17	23,00
F17	Subinspector/a Policía Local	Seguridad y orden público	A2	A.E Sv. Especiales	Concurso	Provisto	23	55,00
F18.2	Oficial Policía Local	Seguridad y orden público	C1	A.E Sv. Especiales	Concurso	Vacante	20	44,00
F19	Policía Local	Seguridad y orden público	C1	A.E Sv. Especiales	Concurso	Provisto	17	40,00
F20	Policía Local	Seguridad y orden público	C1	A.E Sv. Especiales	Concurso	Vacante	17	40,00
F21	Policía Local	Seguridad y orden público	C1	A.E Sv. Especiales	Concurso	Vacante	17	40,00
F22	Policía Local	Seguridad y orden público	C1	A.E Sv. Especiales	Concurso	Provisto	17	40,00
F23	Policía Local	Seguridad y orden público	C1	A.E Sv. Especiales	Concurso	Provisto	17	40,00
F24	Policía Local	Seguridad y orden público	C1	A.E Sv. Especiales	Concurso	Provisto	17	40,00
F25	Policía Local	Seguridad y orden público	C1	A.E Sv. Especiales	Concurso	Provisto	17	40,00
F26	Policía Local	Seguridad y orden público	C1	A.E Sv. Especiales	Concurso	Provisto	17	40,00
F27	Policía Local	Seguridad y orden público	C1	A.E Sv. Especiales	Concurso	Provisto	17	40,00
F28	Policía Local	Seguridad y orden público	C1	A.E Sv. Especiales	Concurso	Provisto	17	40,00
F37.2	Administrativo/a	Seguridad y orden público	C1	A.G. Subescala Admva.	Concurso	Vacante	17	23,00
F29	Trabajador/a social	Asistencia social y primaria	A2	A. E. Subescala Técnica Media	Concurso	Vacante	21	26,00
F31	Administrativo/a	Asist. Social primaria	C1	A.G. Subescala Admva.	Concurso	Provisto	17	23,00
F38.2	Técnico/a Medio/a del Área de Personal	Personal	A2	A.E. Subescala Técnica Media	Concurso	Provisto	20	32,00
F39.2	Administrativo/a	Personal	C1	A.G. Subescala Admva.	Concurso	Vacante	17	23,00
F40.2	Administrativo/a	Personal	C1	A.G. Subescala Admva.	Concurso	Vacante	17	23,00
F41.2	Técnico/a Auxiliar de Dinamización Turística	Turismo	C1	A.E Sv. Especiales	Concurso	Vacante	17	22,00

NOTA: el valor del punto del complemento específico en el año 2023, es 35.72

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Fecha	31/07/2024 13:04:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Página	7/13





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL LABORAL

Puesto	Denominación	Área	Grupo	Sistema de Provisión	Situación	Complemento de Destino	Complemento Específico	Observaciones
L01	Peón Servicios Varios	Pavimentación vías publicas	E	Concurso	Provisto	10	12,00	
L02	Peón Especialista de almacén	Pavimentación vías publicas	C2	Concurso	Provisto	14	18,00	
L63.2	Encargado/a de almacén	Pavimentación vías publicas	C1	Concurso	Vacante	17	21,00	
L03	Peón Especialista Conductor/a camión obras	Pavimentación vías publicas	C2	Concurso	Provisto	14	16,00	
L04.2	Oficial 1ª Albañilería	Pavimentación vías publicas	C1	Concurso	Vacante	16	21,00	
L05	Oficial 1ª Albañilería	Pavimentación vías publicas	C1	Concurso	Vacante	16	21,00	
L06	Encargado/a Cementerio	Cementerio y servicios funerarios	C1	Concurso	Provisto	17	31,00	
L64.2	Encargado/a de obra	Obras	C1	Concurso	Vacante	17	21,00	
L65.2	Encargado/a de servicios	Servicios	C1	Concurso	Vacante	17	21,00	
L07.2	Peón Especialista Conductor/a vehículos de limpieza viaria	Limpieza viaria	C2	Concurso	Vacante	14	15,00	
L10	Oficial 3ª Jardinería	Parques y jardines	C2	Concurso	Provisto	14	14,00	
L16	Peón Limpieza	Gestión del patrimonio (edificios municipales)	E	Concurso	Provisto	10	11,00	
L17	Peón Limpieza	Gestión del patrimonio (edificios municipales)	E	Concurso	Provisto	10	11,00	
L18	Peón Limpieza	Gestión del patrimonio (edificios municipales)	E	Concurso	Provisto	10	11,00	
L19	Peón Limpieza	Gestión del patrimonio (edificios municipales)	E	Concurso	Vacante con interino/a	10	11,00	
L21	Peón Limpieza	Gestión del patrimonio (edificios municipales)	E	Concurso	Provisto	10	11,00	

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Fecha	31/07/2024 13:04:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Página	8/13





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

L22	Oficial 1ª Fontanería	Gestión del patrimonio (edificios municipales)	C1	Concurso	Provisto	16	22,00	
L54	Peón de jardinería	Parques y jardines.	C2	Concurso	Personal subrogado	14	13,00	
L55	Peón de limpieza viaria	Limpieza viaria	E	Concurso	Personal subrogado	10	10,00	
L56	Peón de limpieza viaria	Limpieza viaria	E	Concurso	Personal subrogado	10	10,00	
L57	Peón de limpieza viaria	Limpieza viaria	E	Concurso	Personal subrogado	10	10,00	
L58	Peón de limpieza viaria	Limpieza viaria	E	Concurso	Personal subrogado	10	10,00	
L59	Peón de limpieza viaria	Limpieza viaria	E	Concurso	Personal subrogado	10	10,00	
L60	Peón de limpieza viaria	Limpieza viaria	E	Concurso	Personal subrogado	10	10,00	
L09	Técnico/a del Centro de formación	Fomento del empleo	A2	Concurso	Provisto	21	34,00	
L53	Agente de Dinamización de Guadalinfo	Sociedad de la información: medios de comunicación	C1	Concurso	Provisto	17	22,00	
L14	Aux. Administrativo /a Secretaría	Administración general	C2	Concurso	Provisto	16	21,00	
L13	Aux. Administrativo/a Personal	Administración general	C2	Concurso	Provisto	16	21,00	
L15	Aux. Administrativo/a Personal	Administración general	C2	Concurso	Provisto	16	21,00	
L08	Trabajador/a social (Coordinador/a)	Asistencia social y primaria	A2	Concurso	Provisto	23	34,00	
L25	Aux. Ayuda Domicilio SS comunitarios	Asist. social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L26	Aux. Ayuda Domicilio SS comunitarios (Controlador/a)	Asist. social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	21,00	
L27	Aux. Ayuda Domicilio Dependencia	Asist. social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L28	Aux. Ayuda Domicilio Dependencia	Asist. social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Fecha	31/07/2024 13:04:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Página	9/13





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

L29	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L30	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L31	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L32	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L33	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L34	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L35	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L36	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L37	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L38	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L39	Educador/a Social	Asist.social primaria	A2	Concurso	Provisto	20	26,00	
L77.2	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L78.2	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L79.2	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L80.2	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L81.2	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Fecha	31/07/2024 13:04:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Página	10/13





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

L82.2	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L83.2	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L84.2	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L85.2	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L86.2	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L87.2	Aux.Ayuda Domicilio Dependencia	Asist.social primaria	C2	Concurso	Provisto	14	17,00	
L23	Asesor/a Juridica del CIM	Asist.social primaria	A1	Concurso	Provisto	24	40,00	Jornada Parcial
L24	Animador/a Socio-Cultural Técnico/a de Igualdad	Asist.social primaria	A2	Concurso	Provisto	20	25,00	
L11	Monitor/a de Deporte	Promoción y fomento deporte	C1	Concurso	Provisto	16	26,00	
L61.2	Monitor/a de Deporte	Promoción y fomento deporte	C1	Concurso	Vacante	16	26,00	
L12	Animador/a Socio-Cultural	Juventud (fomento de la convivencia ciudadana)	C2	Concurso	Provisto	16	19,00	
L51	Animador/a Socio-Cultural de mayores - Monitor/a Cultural	Promoción cultural	C1	Concurso	Provisto	17	22,00	
L52	Monitor/a Cultural - Auxiliar de Biblioteca	Promoción cultural	C1	Concurso	Provisto	17	22,00	
L62.2	Animador/a Socio-Cultural	Promoción cultural	C2	Concurso	Vacante	16	19,00	
L40	Director/a Música	Serv.comp.educación	A1	Concurso	Provisto	25	31,00	
L41	Profesor/a de Flauta	Serv.comp.educación	A2	Concurso	Provisto	20	20,00	Discontinuo con Jornada Parcial
L42	Profesor/a de Tuba	Serv.comp.educación	A2	Concurso	Provisto	20	20,00	Discontinuo con Jornada Parcial

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Fecha	31/07/2024 13:04:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Página	11/13





**AYUNTAMIENTO
DE
GERENA**

L43	Profesor/a de Danza	Serv.comp.educación	A2	Concurso	Provisto	20	20,00	Discontinuo con Jornada Parcial
L44	Profesor/a de Clarinete	Serv.comp.educación	A2	Concurso	Provisto	20	20,00	Discontinuo con Jornada Parcial
L45	Profesor/a de Piano	Serv.comp.educación	A2	Concurso	Provisto	20	20,00	Discontinuo con Jornada Parcial
L46	Profesor/a de Trompeta	Serv.comp.educación	A2	Concurso	Provisto	20	20,00	Discontinuo con Jornada Parcial
L47	Profesor/a de Percusión	Serv.comp.educación	A2	Concurso	Provisto	20	20,00	Discontinuo con Jornada Parcial
L48	Profesor/a de Guitarra	Serv.comp.educación	A2	Concurso	Provisto	20	20,00	Discontinuo con Jornada Parcial
L49	Agente de Dinamización Juvenil (ADJ)	Juventud	C1	Concurso	Provisto	16	17,00	
L50	Agente de Dinamización Juvenil (ADJ)	Juventud	C1	Concurso	Provisto	16	17,00	Jornada Parcial
L20	Alguacil Portería	Gestión del patrimonio (edificios municipales)	E	Concurso	Provisto	11	11,00	
L66.2	Peón Limpieza	Escuela Infantil	E	Concurso	Personal subrogado	10	11,00	Jornada Parcial
L67.2	Director/a Escuela Infantil	Escuela Infantil	A2	Concurso	Personal subrogado	23	28,00	
L68.2	Técnico/a Educación Infantil	Escuela Infantil	C1	Concurso	Personal subrogado	17	22,00	
L69.2	Técnico/a Educación Infantil	Escuela Infantil	C1	Concurso	Personal subrogado	17	22,00	
L70.2	Técnico/a Educación Infantil	Escuela Infantil	C1	Concurso	Personal subrogado	17	22,00	
L71.2	Técnico/a Educación Infantil	Escuela Infantil	C1	Concurso	Personal subrogado	17	22,00	
L72.2	Técnico/a Educación Infantil	Escuela Infantil	C1	Concurso	Personal subrogado	17	22,00	
L73.2	Técnico/a Educación Infantil	Escuela Infantil	C1	Concurso	Personal subrogado	17	22,00	
L74.2	Técnico/a Educación Infantil	Escuela Infantil	C1	Concurso	Personal subrogado	17	22,00	

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Fecha	31/07/2024 13:04:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Página	12/13





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

L75.2	Técnico/a Educación Infantil	Escuela Infantil	C1	Concurso	Personal subrogado	17	22,00	
L76.2	Director/a Pedagógico/a Escuela Infantil	Escuela Infantil	A2	Concurso	Personal subrogado	23	27,00	

NOTA: el valor del punto del complemento específico en el año 2023, es 35,72

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO								
PERSONAL EVENTUAL								
Puesto	Denominación	Área	Grupo	Sistema de Provisión	Situación	Complemento de Destino	Complemento Específico	Observaciones
E01.2	Asesor/a en Obras y Servicios	Obras y servicios	C2	Eventual	Provisto	Determinado por el Pleno del Ayuntamiento en el acuerdo de nombramiento	Determinado por el Pleno del Ayuntamiento en el acuerdo de nombramiento	

”

Contra el acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente. En Gerena a fecha de la firma electrónica.

Fdo: Javier Fernández Gualda.

Código Seguro de Verificación	IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Fecha	31/07/2024 13:04:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQCTTNUVLLTJ2ZR6ECARE4A	Página	13/13

